



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN N° 00149 -2024-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 31 de octubre de 2024

VISTO:

El correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2024 de la servidora Fiorela Patricia Celestino Leyva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp; que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Resolución N° 00125-2024-SUNARP/SN;

Que, mediante Resolución N° 00193-2024-SUNARP/SN de fecha 27JUN2024, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp autorizó la apertura y funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales de la Oficina Registral de Chimbote bajo la jurisdicción de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, asimismo se encargó a la Jefatura de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, realizar las acciones para su implementación;

Que, mediante Resolución N° 00106-2024-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 09JUL2024 se formalizó la apertura y funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote de competencia de la Oficina Registral de Chimbote bajo la jurisdicción de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz ubicada en la Av. Argentina Mz A2 Lote 3 Urbanización Buenos Aires, distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa, departamento de Ancash, con eficacia anticipada desde el 01JUL2024;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00113-2024-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 18JUL2024 se designó temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 17 de julio de 2024 a la servidora Fiorela Patricia Celestino Leyva – Asistente de Oficina, como Responsable de la Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote de competencia de la Oficina Registral de Chimbote bajo la jurisdicción de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, en adición a las funciones que viene desempeñando como servidora CAS;

Que, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2024 la servidora Fiorela Patricia Celestino Leyva informa que hará uso físico de sus vacaciones desde el 04 al 08 de

noviembre de 2024, por lo que solicita designar como Responsable de la Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales de Nuevo Chimbote a la servidora Lucila Isabel Chacón Bobadilla;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 081-2023-SUNARP/GG;

Con los visados de la Unidad Registral, Unidad de Administración y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Designación temporal

Designar temporalmente, a partir del 04 al 08 de noviembre de 2024 a la servidora Lucila Isabel Chacón Bobadilla – Operador de Mesa de Partes, como Responsable de la Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote de competencia de la Oficina Registral de Chimbote bajo la jurisdicción de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, en adición a las funciones que viene desempeñando como servidora CAS.

Artículo 2°: Notificación

Notificar con el tenor de la presente resolución a la servidora Lucila Isabel Chacón Bobadilla, a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Oficinas Registrales de Casma y Chimbote, Oficina Desconcentrada del Registro de Personas Naturales de Chimbote y Especialista de Personal de la Zona Registral VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
GROVER EDUARDO ROJAS SALAZAR
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz - Sunarp**